

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día doce de junio de dos mil quince en el Hospital Universitario de la Cruz Roja con CIF [REDACTED] sito en [REDACTED] Madrid .

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 5 de julio de 2000.

Que la Inspección fue recibida por. La Dra. D^a [REDACTED] Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico, y por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección radiológica del Hospital de la Paz, en representación del titular, quiénes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El Hospital Universitario de la Cruz Roja tiene como Servicio de Protección Radiológica el correspondiente al (SPR/M-0002) Hospital de la Paz de Madrid para dar cumplimiento al artículo 20 del RD 1085/2009 que es el que encargado de cumplimentar los artículos 18 y 19 de este RD; D. [REDACTED] -Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario de la Paz de Madrid– estuvo presente durante toda la inspección.--
- El SPR realiza los controles preceptivos periódicos de calidad a todos los equipos de acuerdo a la legislación vigente; Exhiben controles ante la Inspección-----
- Disponen de programa de protección radiológica.-----
- Según se manifiesta disponen de contrato de mantenimiento para todos los equipos de Rayos X cada uno con la casa fabricante o con empresas autorizadas-----

- Disponen de un servicio de Ingeniería responsable del mantenimiento y las revisiones periódicas de todos los equipos de rayos X donde se archivan todos los partes de trabajo correspondientes. El día de la inspección se comprobó los últimos partes de trabajo de las últimas intervenciones en equipos-----
- Han enviado el preceptivo Informe anual correspondiente a las actividades del año 2014 referente al Hospital de la Cruz Roja-----
- Constan registros escritos de las solicitudes de reparación al servicio de mantenimiento del hospital-----
- Constan archivo en el Hospital de la Cruz Roja de hojas de reparación o mantenimiento de las casas fabricantes o empresas autorizadas-----
- Consta comunicación interna entre el SPR del Hospital de La Paz y el Hospital Central de la Cruz Roja respecto a los equipos reparados o revisados por las casas fabricantes o autorizadas. Consta que las reparaciones que afectan a la cadena dosimétrica son revisadas por el SPR del Hospital de la Paz-----

DOS. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Disponen del siguiente equipamiento cotejado durante la Inspección y que son los equipos que constituyen la instalación de radiología del Hospital Central de la Cruz Roja de Madrid IRCAM -1057 a fecha de Inspección-----



i).- SALA: **Telemando (Equipo [redacted])**: Radiodiagnóstico General. Radiografía Convencional.
EQUIPO : [redacted] L 07-02-2011 P.A.
GENERADOR: [redacted] I modelo [redacted] serie: 15868
TUBO (antes en sala 7): [redacted] modelc [redacted] serie nº: 811825

SALA: **Telemando [redacted] s (04-12-2009)**: Radiodiagnóstico General. Radiografía Convencional.
Radioscopia con Intensificador de Imagen.
EQUIPO: Telemando Digestivo [redacted] 0 serie:4528
GENERADOR: [redacted]; nº serie: 7428// Mod. 3774119X2206
TUBO: [redacted] Mod. [redacted] nº serie: 407430746

iii).- SALA: **Mamógrafo Digital (Septiembre 2008)**: Mamografía
EQUIPO: Mamógrafo [redacted] //Nº Sistema DE 28022
GENERADOR: [redacted] nº 5149752//serie nº:567249BV8
TUBO: [redacted] serie:114197TX7 fab:2008

iv).-SALA: **-8- Ortopantomografía (antes sala 4)**: Radiografía intraoral panorámica.
EQUIPO: [redacted]
GENERADOR: [redacted], nº serie: 76767

v).- SALA, SIN SALA: **PORTATIL: B (1998)**: Radiología Convencional, Radiodiagnóstico General
EQUIPO: [redacted] Type: [redacted]
GENERADOR: [redacted] /nº serie:T3245 //CE:0459
TUBO: [redacted] serie: 98E043//monobloc// Type X22// nº serie:18244//CE:0459
Carcasa nº serie: 0175 IEC 522/1976
Brazo Mobildrive //nº serie: C1210



vi).- SALA, SIN SALA: PORTÁTIL GMM –UCI (2006)

EQUIPO: [redacted] modelo [redacted] serie nº39-06-166-562//CE:0051
TUBO: [redacted] serie nº:R1857
X-Ray Tube: [redacted] nº:13F620

vii).- SALA QUIROFANO Nº 2 ARCO RADIOQUIRÚRGICO: Radioscopia con Intensificador de Imagen

EQUIPO: [redacted]
GENERADOR: [redacted] nº serie: SBODA 00111
TUBO type: 4512 140 85101 //nº serie: 922275.//CE 0344

viii).- SALA ESCANER HELICOIDAL (2003): Tomografía Computerizada

EQUIPO: [redacted]
GENERADOR [redacted] mod: 2137130-2
TUBO NUEVO: Marca [redacted] / Modelo [redacted] /
nº serie:180067GI1

ix).- SALA RADIOLOGÍA DIGITAL GENERAL Y TÓRAX : Radiología convencional, digital

EQUIPO: [redacted] General electric Nº Sistema: DE 282017
GENERADOR: [redacted] –mod [redacted] i nº mod: 5128145 s/nº: 1561 M30
TUBO modelo: 2336058// s/nº:37344Bi9 hasta Dic-2014 que se procede al cambio del tubo

salas donde se ubican los equipos se encontraban, a fecha de Inspección, reelementariamente señalizadas y disponen de medios para establecer el control de acceso,-----

Disponen de elementos de protección para el personal de la instalación como batas y protectores plomados guardados en condiciones adecuadas cuando no están en uso.----

La redacción de la última declaración DCL 5 ante el registro de la Consejería Economía y Hacienda de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 9 de mayo de 2011, no coincide con el inventario actualizado de equipos a fecha de Inspección. -----

- Constan comunicaciones puntuales de cambios, modificaciones y retiradas de equipos obsoletos por del Hospital de la Cruz Roja a la Instancia correspondiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid-----
- Constan comunicaciones de cambios en Informes anuales-----

-TRES. MEDIDAS DE RADIACIÓN. DOSIMETRIA DE AREA

- Las salas de espera y zonas colindantes a las salas de diagnóstico han sido vigiladas dosimétricamente por el Servicio de Protección Radiológica y mantienen diseño adecuado al uso destinado -----





- Disponen de contrato de lectura dosimétrica con [redacted] estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas de los 18 TLDs personales sin resultados relevantes a fecha de Inspección; Fondo o próximo al mismo de dosis acumulada anual-----

CUATRO. PERSONAL

- El personal que se encontraba a cargo de los equipos, el día de la inspección, disponía de acreditación para operar los equipos y de dosimetría personal (18 TLD de solapa);
- Consta listado de profesionales acreditados cuya Responsable y Jefe de departamento es la Dra. [redacted]. Existen 9 T.E.R. como operadores acreditados y 6 facultativos acreditados; 2 D.U.E.S sin acreditación. Una persona Auxiliar de enfermería con funciones de TER, ha realizado el curso de operador. Número de Trabajadores Expuestos en el so de Radiología es de 18. Todos ellos fueron clasificados en su momento como tipo B-----

[redacted]	Facultativo T.E.R.	Supervisor Operador
Baja Septiembre 2014		
[redacted]	Facultativo D.U.E.	Supervisor NO
[redacted]	Supervisora Facultativo	Supervisor
Baja en Mayo 2014		
[redacted]	T.E.R.	Operador
[redacted]	Aux. Enfermería Funciones T.E.R.	Curso de Operador
[redacted]	D.U.E.	NO
[redacted]	T.E.R.	Operador
[redacted]	T.E.R.	Operador
[redacted]	T.E.R.	Operador
[redacted]	Facultativo	Supervisor
[redacted]	T.E.R.	Operador
[redacted]	Facultativo	Supervisor
[redacted]	Facultativo	Supervisor
[redacted]	T.E.R.	Operador

CINCO. DOCUMENTACIÓN GENERAL,

- Exhiben y entregan a la Inspección la siguiente documentación:



Informe anual 2014

Listado actualizado de equipos, revisiones de equipos, reparaciones y controles de calidad

Hojas de reparación de equipos por entidades autorizadas Disponen de la hojas de trabajo de las reparaciones

Listado actualizado de personal acreditado

Disponen de dosímetros personales efectuada la lectura por [REDACTED] para x usuarios

Consta Inscripción actualizada de equipos en registro de instalaciones de Rayos X destinadas a diagnóstico médico

- Disponen de programa de protección radiológica



SE DESVIACIONES

En el Informe Anual del año 2014 se incluyen los controles de calidad efectuados por el Hospital la Paz en el Servicio de Rayos X del Hospital Central de la Cruz Roja que muestran no conformidades que afectan, con distinta importancia, a parámetros de protección radiológica o cadena dosimétrica de los que no consta, a fecha de inspección, que el Hospital de la Cruz Roja disponga de registros o haya completado acciones para su corrección-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por [REDACTED] en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de junio de dos mil quince.

Fdo. : [REDACTED]
INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL CENTAL DE LA CRUZ ROJA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

❖ SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN

MADRID, 3 Julio 2015
Fdo: DIRECTOR GERENTE

Dr. [REDACTED]

Asunto: Remisión Acta Inspección
Ref. CSN/AIN/01/RX/M-1057/2015
Fecha inspección: 12 de junio 2015

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Pedro Justo Dorado Delimans, 11
28040.- MADRID

Adjunto remitimos Acta de Inspección de 12 de Junio de 2015 debidamente firmada por el Director Gerente. Así mismo adjuntamos escrito y documentación justificativa.

Un saludo,

Madrid 3 de Julio de 2015

DIRECTORA DE GESTIÓN

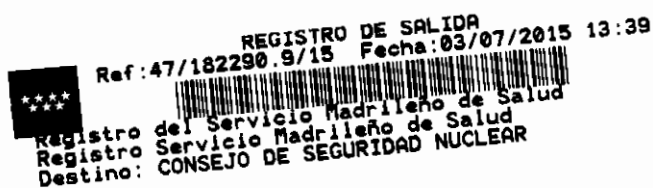


Dña. [redacted]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 11354

Fecha: 06-07-2015 09:43



**INFORME SOBRE APARTADO SEIS : DESVIACIONES DEL ACTA DE INSPECCION CON
REFERENCIA: CSN/AIN/01/RX/M-1057/2015**

Respecto a lo especificado en dicho apartado en que se plantea la no existencia de registro de acciones correctoras, queremos manifestar que

Existen registros de las incidencias de los Informes de Control de Calidad de las 9 salas que constituyen el conjunto de la instalación radiológica de este Centro, 2 de ellas no tienen ningún reparo, de las 7 restantes se ha procedido a la corrección de los leves defectos en general que se han presentado, con la excepción de la Sala de Tórax Digital [REDACTED] de [REDACTED], en lo referente a la no señalización de las luces de disparo ni dentro ni fuera de las cabinas.

La resolución de esta incidencia referida pendiente se ha programado para el mes de Agosto por menor repercusión asistencial, puesto que exige levantamiento de tapas de canaletas e incorporación de cableado entre generador, control de generador y cuadro de maniobra.

Del resto de incidencias y resoluciones se adjuntan en documento aparte por cada de las instalaciones.

En Madrid a 3 de Julio de 2015 [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED] RECECCIÓN DE GERENCIA

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/01/RX/M157/2015 de fecha 12/06/2015, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Comentarios;
Se aceptan los comentarios

Madrid, 09 julio de 2015



Fdo.:

INSPECTOR